



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

PREES

Nº 142 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 03 ABR 2017.

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 305-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, sobre reconfirmación de Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 636-2014-GGR-GR PUNO de fecha 26 de agosto del 2014, se conforma la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO PEDRO VILCAPAZA, DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO, con código SNIP Nº 198453, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura – Sub Gerencia de Obras, por la modalidad de Administración directa, durante los Ejercicios Presupuestales 2012, 2013 y 2014;

Que, mediante el documento visto, de fecha 20 de marzo del 2017, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la reconfirmación de la Comisión de mencionada en el considerando precedente;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la Directiva Regional Nº 07-2012-Gobierno Regional Puno, Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública, ejecutados por Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa, por el Gobierno Regional Puno; y

Estando a lo solicitado y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución Gerencial General Regional Nº 636-2014-GGR-GR PUNO de fecha 26 de agosto del 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO PEDRO VILCAPAZA, DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO, con código SNIP Nº 198453, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura – Sub Gerencia de Obras, por la modalidad de Administración directa, durante los Ejercicios Presupuestales 2012, 2013 y 2014.





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 142 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 13 ABR 2017



PRESIDENTE
ABDON SUCASACA RAMIREZ
MIEMBROS
JESUS MAMANI PARI
PAULO CESAR MARCA MUÑIZ.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



EDSON APAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL